

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 6 del programa

CX/EURO 24/33/7

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

Trigésima tercera reunión

Berlín (Alemania)

27-31 de mayo de 2024

## PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-2025: APLICACIÓN EN LA REGIÓN DE EUROPA

(Documento preparado por el Coordinador para Europa)

### 1. INTRODUCCIÓN

1.1 En 2019, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 42.º período de sesiones, aprobó el Plan estratégico del Codex para 2020-2025<sup>1</sup>.

1.2 Aunque la Secretaría del Codex hace seguimiento de los progresos generales alcanzados en la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25, cada uno de los seis comités coordinadores regionales de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) acuerda planes de aplicación para un período de dos años en los que se esbozan las actividades prioritarias regionales en apoyo del plan mundial. Los resultados de la aplicación se examinan y se debaten en las respectivas reuniones de los comités coordinadores regionales y cada región aprueba un plan consiguiente.

1.3 El presente documento tiene por objeto facilitar los debates sobre la aplicación de actividades prioritarias para la región de Europa durante el período 2022-23; determinar actividades para lo que resta de plan, esto es, el período 2024-25, y poner de relieve otras cuestiones pertinentes en relación con el Plan estratégico del Codex para 2020-2025.

### 2. ANTECEDENTES

2.1 El Plan estratégico del Codex para 2020-2025 comprende cinco metas y se han establecido una serie de objetivos en relación con cada una de ellas, que se muestran en el Cuadro 1.

**Cuadro 1: Metas y objetivos del Plan estratégico del Codex para 2020-2025**

Meta	Objetivos (las prioridades del Comité Coordinador del Codex para Europa [CCEURO] para 2022-23 se señalan en negrita)
1. Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas	1.1 Determinar las necesidades y las nuevas cuestiones <b>1.2 Establecer el orden de prioridad de las necesidades y las nuevas cuestiones</b>
2. Elaborar normas fundadas en la ciencia y en los principios de análisis de riesgos del Codex	2.1 Usar sistemáticamente el asesoramiento científico de acuerdo con los principios de análisis de riesgos del Codex 2.2 Promover la presentación y utilización de datos representativos a nivel mundial en la elaboración y el examen de las normas del Codex 2.3 Promover el suministro de financiación suficiente y sostenible para los órganos de expertos que proporcionan asesoramiento científico
3. Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex	3.1 Aumentar la conciencia sobre las normas del Codex <b>3.2 Apoyar iniciativas que permitan la comprensión y la implementación/aplicación de las normas del Codex</b> <b>3.3 Reconocer y promover el uso y los efectos de las normas del Codex</b>

<sup>1</sup> REP19/CAC, párr. 122 i).

4. Favorecer la participación de todos los miembros del Codex a lo largo del proceso de establecimiento de normas	4.1 Posibilitar estructuras nacionales sostenibles del Codex en todos los Estados miembros <b>4.2 Aumentar la participación sostenible y activa de todos los miembros del Codex</b> <b>4.3 Reducir los obstáculos que impiden la participación activa de los países en desarrollo</b>
5. Mejorar los sistemas y las prácticas de gestión del trabajo que contribuyen al cumplimiento eficiente y efectivo de todas las metas del Plan estratégico	5.1 Establecer y mantener prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficientes y eficaces 5.2 Mejorar la capacidad de los presidentes de los comités y grupos de trabajo, los coordinadores regionales y las secretarías de los países hospedantes para apoyar la labor del Codex

2.2 Para el período 2020-21, el CCEURO se centró en la ejecución de las actividades relacionadas con las metas 1 y 2<sup>2</sup>. La ejecución de las actividades señaladas se vio afectada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), lo que dio lugar a que la modalidad de reunión se cambiara de física a virtual para dos períodos de sesiones de la Comisión, a saber, los períodos de sesiones 43.<sup>o</sup> y 44.<sup>o</sup>; cuatro reuniones del Comité Ejecutivo de la Comisión, y 14 reuniones de comités técnicos, incluida la 32.<sup>a</sup> reunión del CCEURO.

2.3 En la 32.<sup>a</sup> reunión del CCEURO, los miembros reconocieron los avances realizados en las condiciones imperantes y aprobaron actividades relacionadas con las metas 1, 3 y 4 para el bienio 2022-23<sup>3</sup>.

2.4 El Comité Ejecutivo, en su 84.<sup>a</sup> reunión, recomendó que se tuvieran en cuenta las enseñanzas aprendidas en la elaboración y aplicación del marco de seguimiento del Plan estratégico para 2020-25 a la hora de formular el marco de seguimiento del Plan estratégico para 2026-2031<sup>4</sup>.

### 3. EXAMEN DEL PLAN DE APLICACIÓN PARA LA REGIÓN DE EUROPA PARA 2022 Y 2023

3.1 El Coordinador para Europa supervisó la aplicación de las 10 actividades prioritarias<sup>5</sup>.

3.2 Por lo que respecta a la meta estratégica 1, los miembros de la región tienden generalmente a dar prioridad a la labor en los comités de asuntos generales frente a los comités sobre productos, y concentrar los recursos en ella. Los miembros participaron activamente en los debates sobre el tema transversal de las fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN) y destacaron el importante papel del Codex para hacer frente a los desafíos que plantean estas fuentes a medida que surgen.

3.3 En cuanto a la meta estratégica 3, los miembros intensificaron las actividades de comunicación dirigidas a promover los textos del Codex, en particular en el ámbito de la resistencia a los antimicrobianos (RAM), con motivo de los dos Días Mundiales de la Inocuidad de los Alimentos celebrados en el período considerado y el 60.<sup>o</sup> aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius, en 2023.

3.4 Con respecto a la meta estratégica 4, los datos de participación que figuran en el Apéndice I indican, en general, una necesidad importante de determinar y seguir reduciendo los obstáculos a la participación activa en los trabajos del Codex, sobre todo en el caso de países de ingresos medianos bajos y medianos altos en la región de Europa (Meta 3).

#### Meta prioritaria 1. Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas

**Objetivo prioritario 1.2.** Establecer el orden de prioridad de las necesidades y las nuevas cuestiones

**Actividad 1.2.1.** Realizar un seguimiento de las novedades en relación con las “nuevas fuentes de alimentos” y contribuir a la labor del Codex conexas

3.5 El tema de las fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN) fue planteado en el Codex por la FAO y la OMS en la 81.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo y el 44.<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2021, como una cuestión incipiente que afecta a los sistemas agroalimentarios de forma transversal con pertinencia para la inocuidad y calidad de los alimentos. La FAO y la OMS solicitaron asesoramiento al Comité Ejecutivo sobre i) mecanismos para el intercambio de información con los comités del Codex pertinentes, ii) modalidades para considerar cómo podría el Codex iniciar otros trabajos, y iii) procesos que permitieran al Codex evaluar de forma integral la necesidad potencial de tomar medidas y establecer un orden de prioridades. La Comisión, en su 44.<sup>o</sup> período de sesiones, pidió a la Secretaría del Codex que emitiera una carta circular con vistas a recabar información sobre las novedades que se estuvieran

<sup>2</sup> REP20/EURO, Apéndice II.

<sup>3</sup> REP22/EURO, párr. 59.

<sup>4</sup> REP23/EXEC1, párr. 115.

<sup>5</sup> REP22/EURO, Apéndice III.

produciendo en relación con las FASPN y solicitó además que un subcomité del Comité Ejecutivo valorara las respuestas de los miembros y observadores y asesorara sobre los próximos pasos.

3.6 En total, 29 de los 51 Estados miembros del Codex de la región de Europa respondieron a la circular CL 2022/06/OCS-CCEXEC, esto es, el 57 %, junto con varias organizaciones no gubernamentales europeas o con sede en Europa<sup>6</sup>. Los miembros proporcionaron información acerca de los reglamentos nacionales vigentes sobre “alimentos nuevos” o “alimentos novedosos”.

3.7 Después de examinar el informe del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre FASPN en 2022, la Comisión, en su 45.º período de sesiones, decidió recabar comentarios adicionales de los miembros y observadores con miras a determinar posibles cuestiones relacionadas con las FASPN que la estructura y procedimientos actuales en el Codex no pudiesen abordar, incluidas opciones para abordarlas.

3.8 Los mismos Estados miembros europeos que habían respondido a la primera circular sobre las FASPN presentaron también observaciones en respuesta a la carta circular CL 2023/31/OCS-CAC. En varias de las observaciones se sugirió la necesidad de contribuir a garantizar que se informe diligentemente a los miembros del Codex sobre nuevos adelantos en el ámbito de las FASPN.

3.9 En el 46.º período de sesiones de la Comisión, en 2023, los miembros de la región de Europa participaron de manera activa en el debate relativo a las FASPN y destacaron el importante papel del Codex para hacer frente a los desafíos planteados por las FASPN a medida que surgen. Los miembros subrayaron también la necesidad de garantizar claridad en la forma de proceder con la presentación de nuevas propuestas de trabajo relativas a las FASPN. Durante el período 2022-23, ningún miembro de la región de Europa presentó propuestas concretas de nuevos trabajos en el Codex<sup>7</sup>.

### **Meta prioritaria 3. Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex**

**Objetivo prioritario 3.2.** Apoyar iniciativas que permitan la comprensión y la implementación/aplicación de las normas del Codex

**Actividad 3.2.1.** Llevar a cabo un acto regional dedicado al 60.º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius y promover la celebración de actos nacionales

**Actividad 3.2.2.** Promover la celebración de actos con múltiples partes interesadas (operadores de empresas alimentarias, políticos, sociedad civil, científicos, instituciones académicas y de investigación) para fomentar el uso de las normas del Codex

3.10 Para dar comienzo al año de celebraciones del 60.º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius, el Coordinador para Europa y la Secretaría del Codex organizaron un debate de expertos titulado “¿Está el sistema del Codex preparado para el futuro?”, que se celebró el 20 de enero de 2023 como parte del Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura, de carácter anual, celebrado en Berlín (Alemania). El Foro se considera la mayor conferencia oficiosa de ministros de agricultura. En el comunicado final de 2023 suscrito por 64 ministros de agricultura, incluidos 32 de la región del CCEURO, se destacó el papel decisivo del Codex en el marco de la colaboración intersectorial en la transformación de los sistemas agroalimentarios en consonancia con el enfoque de “Una sola salud”.

3.11 El Coordinador para Europa contribuyó también a otros actos nacionales con múltiples partes interesadas, así como al acto regional titulado “Advancing Food Standards and Codex participation in Europe and Central Asia” (Promover las normas alimentarias y la participación en el Codex en Europa y Asia Central), que tuvo lugar los días 14 y 15 de septiembre de 2023 en Baku (Azerbaiyán). Este acto estuvo organizado por la Oficina Regional de la FAO para Europa y el Organismo de Inocuidad de los Alimentos de Azerbaiyán con la colaboración de la Oficina Regional de la OMS para Europa, la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex y la Secretaría del Codex y contó con la asistencia de representantes de 21 miembros de la región de Europa, esto es, el 41 %.

3.12 El Coordinador para Europa y la Secretaría del Codex alentaron regularmente a que se celebraran actos de sensibilización a nivel nacional. Entre 2022 y 2023, en torno a 40 miembros del Codex de la región de Europa, esto es, el 77 %, anunciaron en la página web del CCEURO la celebración de actos subregionales, nacionales y en línea con múltiples partes interesadas en respuesta a dichas peticiones.

3.13 Los miembros participaron asimismo en actividades internacionales de desarrollo de la capacidad, principalmente en el marco del Fondo Fiduciario del Codex, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Iniciativa Mejor Formación para

<sup>6</sup> La Unión Europea (UE) se contabiliza como 27 Estados miembros en el presente documento.

<sup>7</sup> En 2019, un miembro propuso un nuevo trabajo sobre el aceite obtenido de una nueva fuente de alimentos, a saber, el zooplankton marino *Calanus finmarchicus*. En consecuencia, el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites, en su 28.ª reunión celebrada en 2024, propuso la modificación de una norma del Codex vigente (CXS 329-2017) para su aprobación en el trámite 5/8.

Alimentos más Seguros de la Unión Europea, en las que se trató de facilitar una mejor comprensión y uso de las normas del Codex.

**Actividad 3.2.3** Promover la aplicación del *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos* y las *Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos*

3.14 El grado de aplicación del Código de prácticas y las Directrices sobre la RAM, aprobados en el 44.º período de sesiones de la Comisión en 2021, se medirá en la encuesta de 2024 relativa al uso y repercusión de las normas del Codex.

3.15 En 2023, todos los miembros en la región, salvo cuatro, han establecido algún tipo de mecanismo de coordinación multisectorial para la RAM con liderazgo gubernamental. De esos miembros, 31 (el 61 % de los países en la región de Europa) señalan que utilizan enfoques integrados para aplicar los planes de acción nacionales sobre la RAM o se han comprometido a aplicar estos planes en el transcurso de 2024<sup>8</sup>.

3.16 En el período 2022-23, los miembros de la región apoyaron medidas en el plano internacional<sup>9</sup>. Varios miembros participan en la Plataforma de asociación de múltiples partes interesadas sobre la RAM de la Asociación Cuatripartita; suscitaron la toma de conciencia en distintos foros de políticas, como por ejemplo el Grupo de los Siete (G-7) o el Grupo de los Veinte (G-20), y organizaron actos específicos sobre el Código de prácticas revisado y las nuevas Directrices aprobados por la Comisión en noviembre de 2021.

3.17 La FAO promovió el Código de prácticas y las Directrices sobre la RAM durante una consulta técnica relativa al uso de los antimicrobianos y la resistencia a estos en el sector ganadero en los Balcanes, la cual se celebró en Budapest los días 6 y 7 de diciembre de 2023 y contó con la asistencia de veterinarios y profesionales de la inocuidad<sup>10</sup>.

3.18 En la nueva hoja de ruta sobre la RAM para la región europea de la OMS para 2023-2030 figura una medida para “adoptar los textos del Codex Alimentarius pertinentes en la legislación y políticas nacionales”<sup>11</sup>.

### **Objetivo prioritario 3.3. Reconocer y promover los efectos de las normas del Codex**

**Actividad 3.3.1.** Realizar una actividad regional para fomentar la participación en la nueva encuesta mundial sobre el uso y los efectos de las normas del Codex

3.19 El 20 de septiembre de 2022, la Secretaría del Codex celebró un acto virtual de presentación para promover la encuesta, lo que hizo que esta actividad quedara obsoleta.

**Actividad 3.3.2.** Fomentar que se incluyan la inocuidad de los alimentos, así como las normas más recientes del Codex en las medidas nacionales para la transformación de los sistemas alimentarios, incluso a través de órganos internacionales

3.20 El Coordinador para Europa promovió el papel de las normas del Codex y la importancia de la inocuidad de los alimentos en la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles durante el Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 2023, al que asistieron los ministros de agricultura de 32 de los Estados miembros en la región, esto es, el 63 %.

3.21 En respuesta a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, más de 100 países se comprometieron a elaborar vías nacionales que definiesen el sistema alimentario que necesitaban. Un informe de balance de la FAO mostró que de los 30 miembros de la región de Europa (58 %) que habían presentado vías nacionales al Centro de Coordinación sobre los Sistemas Alimentarios, 19 (37 %) establecieron actividades con el tema “calidad e inocuidad de los alimentos”<sup>12</sup>. Los resultados del informe de balance regional, que la FAO comparte, ponen de relieve la importancia de la inocuidad de los alimentos como parte de la transformación de los sistemas alimentarios. Muchas de estas actividades contemplan compromisos para generar mejores datos sobre la inocuidad de los alimentos, aumentar la capacidad de

<sup>8</sup> Base de datos mundial relativa a la encuesta de autoevaluación nacional de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos, 2023.

<sup>9</sup> La Recomendación del Consejo sobre la intensificación de las medidas de la UE para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos de acuerdo con el concepto de “Una sola salud” (2023) puede consultarse en el siguiente enlace: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9581-2023-INIT/es/pdf>

<sup>10</sup> <https://www.fao.org/europe/news/detail/antimicrobial-use-and-resistance-in-the-livestock-sector-take-centre-stage-in-budapest/en>

<sup>11</sup> *Roadmap on antimicrobial resistance for the WHO European Region 2023–2030* (Hoja de ruta sobre la resistencia a los antimicrobianos para la región europea [2023-2030]): <https://iris.who.int/handle/10665/372503>

<sup>12</sup> Véanse <https://www.unfoodsystemshub.org/es> y el informe titulado “Outcomes of the United Nations Food Systems Summit in Europe and Central Asia” (Resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios en Europa y Asia Central) (en inglés) <https://www.fao.org/3/cc5319en/cc5319en.pdf>

recursos humanos para el control de alimentos o reforzar los reglamentos en materia de políticas. Varias de las iniciativas de los miembros en la región hacen referencia directa o indirecta al Codex Alimentarius.

3.22 El fortalecimiento de la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos figura como línea de acción en el Plan de acción conjunto sobre Una sola salud para 2022-26 elaborado por las organizaciones de la Asociación cuatripartita, a saber, la FAO, la OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En el plan se ofrecen un conjunto de medidas y actividades para que la Asociación cuatripartita haga avanzar el enfoque de “Una sola salud” en todos los niveles.

#### **Meta prioritaria 4. Favorecer la participación de todos los miembros del Codex a lo largo del proceso de establecimiento de normas**

**Objetivo prioritario 4.2.** Aumentar la participación sostenible y activa de todos los miembros del Codex

**Objetivo prioritario 4.3** Reducir los obstáculos que impiden la participación activa de los países en desarrollo

**Actividad 4.2.1.** Seguir apoyando la creación de capacidad a través de cursos, seminarios web

3.23 En 2022, la mayoría de los comités del Codex seguía funcionando en modalidad virtual. Para facilitar la participación en las reuniones virtuales de los comités, la Secretaría del Codex continuó ofreciendo una serie de reuniones de preparación y seminarios web.

3.24 En 2022 y 2023, la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex, en colaboración con los coordinadores regionales, la FAO y la OMS, celebró actividades de capacitación sobre el proceso de aplicación del Fondo fiduciario 2 del Codex (FFC2) y la aplicación del instrumento de diagnóstico del Codex FAO/OMS para autoevaluar la situación de los programas del Codex nacionales. La FAO proporcionó asesoramiento técnico directo a la República de Armenia y la República de Moldova sobre la preparación de aplicaciones para la octava ronda del Fondo fiduciario del Codex en diciembre de 2023.

3.25 En el período sobre el que se informa, las oficinas regionales de la FAO y la OMS, así como los miembros de la región vincularon, en general, las iniciativas de creación de capacidad a las celebraciones del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, el 7 de junio, y el 60.º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius en 2023. La FAO y la OMS celebraron un seminario web conjunto el 28 de junio de 2023 para fomentar la comprensión y concienciación sobre Una sola salud y la inocuidad de los alimentos para los miembros en la región de Europa<sup>13</sup>.

**Actividad 4.2.2.** Desarrollar oportunidades de mentoría y de intercambio de experiencias y conocimientos entre los países de la región.

3.26 El Coordinador para Europa organizó 17 reuniones de coordinación oficiosas en línea como preparación para las reuniones del Comité Ejecutivo y de comités técnicos del Codex. Además de la posibilidad de coordinar posturas, estas reuniones ofrecieron a los miembros la oportunidad de intercambiar experiencias y conocimientos sobre asuntos concretos objeto de debate en los órganos auxiliares de la Comisión. Cuando fue posible, se prestaron servicios de traducción e interpretación. Además, Kazajstán como antiguo Coordinador para Europa facilitó la difusión a países de habla rusa.

3.27 En el marco de los proyectos del FFC2, se llevaron a cabo con éxito asociaciones de hermanamiento, incluidos viajes de estudios, entre Türkiye y Azerbaiyán; Suecia, Noruega y Macedonia del Norte, así como Alemania<sup>14</sup> y Turkmenistán. Miembros del Comité nacional del Codex en Azerbaiyán recibieron capacitación para entender la labor del Codex, participar en sus reuniones y utilizar el Codex a nivel nacional con ejemplos prácticos. Tanto en Azerbaiyán como en Macedonia del Norte se celebraron sesiones de asesoramiento para los puntos de contacto del Codex y los miembros del Comité nacional acerca de la preparación para las reuniones del Codex y la asistencia a ellas. El Comité nacional del Codex en Uzbekistán aprendió de la experiencia del equipo del Codex de Kazajstán mediante un taller.

**Actividad 4.2.3.** Promover la creación de comités directivos nacionales en Estados miembros según se necesite

3.28 Con el apoyo del FFC2, se han creado comités directivos nacionales operativos en Kazajstán y Turkmenistán. Los comités coordinan los trabajos del Codex en los distintos ministerios y organismos competentes. También se han establecido comités nacionales del Codex en Azerbaiyán, Macedonia del Norte y Moldova, que están en activo.

<sup>13</sup> <https://www.fao.org/europe/news/detail/fao--who-focus-on-food-safety-and-one-health/en>

<sup>14</sup> Alemania organizó asimismo un viaje de estudios para el Comité nacional del Codex de Uzbekistán en 2024.

**Actividad 4.2.4 Promover la participación de los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe)**

3.29 Mediante correos electrónicos periódicos, la Secretaría del Codex y el Coordinador para Europa informó de la creación de nuevos GTe y los plazos conexos. Se integró información práctica sobre cómo acceder al foro de debate en línea del Codex para los GTe en actividades de creación de capacidad, por ejemplo, asociaciones de hermanamiento y viajes de estudios del Fondo fiduciario del Codex.

3.30 Expertos de la Unión Europea y/o sus 27 Estados miembros, así como otros seis Estados miembros de la región de Europa, esto es, el 65 %, se inscribieron en los GTe creados en el período sobre el que se informa. Con la excepción de dos países de ingresos medianos altos, ninguno de los países en desarrollo en la región participó en los GTe<sup>15</sup>. Los GTe con inscripciones de expertos de más del 10 % de Estados miembros europeos estaban relacionados con la labor en comités de asuntos generales, en particular el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos y el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos.

**4. PLAN DE TRABAJO REGIONAL EN MATERIA DE COMUNICACIÓN**

4.1 El CCEURO, en su 32.<sup>a</sup> reunión, destacó la importancia de la comunicación y recordó que el plan de trabajo de comunicación regional para el período 2020-25 seguía siendo válido<sup>16</sup>. Desde la activación de la página del CCEURO en el sitio web del Codex, se han publicado más de 130 noticias<sup>17</sup>. El Coordinador para Europa apoyó actividades de comunicación mediante la participación en actos, entrevistas en medios de comunicación, la publicación de noticias y contribuciones al podcast del Codex. En 2024, se publicó un vídeo del FFC2 sobre el apoyo prestado a Azerbaiyán<sup>18</sup>.

**5. ELABORACIÓN DE PLANES DE APLICACIÓN REGIONALES QUE SE CENTREN EN ACTIVIDADES PRIORITARIAS QUE DEBAN LLEVARSE A CABO EN 2024 Y 2025**

5.1 El Plan estratégico del Codex para 2020-25 sirve de base para la elaboración del plan de trabajo regional para el bienio 2024-25. En los planes de aplicación regionales se debería detallar la contribución regional al logro de las metas estratégicas y recoger las prioridades de la región, proporcionando al mismo tiempo un grado de flexibilidad suficiente a los miembros.

5.2 En el Apéndice II se proponen posibles actividades que podrían llevarse a cabo en la región de Europa en el período 2024-25 para que los miembros del Codex en la región europea las sometan a consideración en la 33.<sup>a</sup> reunión del CCEURO.

**6. RECOMENDACIONES**

6.1 Se invita al CCEURO, en su 33.<sup>a</sup> reunión, a que:

- i. señale las metas u objetivos prioritarios en los que la región centrará sus contribuciones a la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025 durante el bienio 2024-25;
- ii. señale las actividades que este y los miembros del Codex realizarán en la región para apoyar el logro de las metas y objetivos prioritarios;
- iii. explique cómo contribuirán las actividades señaladas en el apartado ii) al cumplimiento del Plan estratégico de Codex para 2020-2025;
- iv. formule observaciones, si las hubiera, sobre la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 a fin de que el Comité Ejecutivo las considere.

---

<sup>15</sup> Los países en desarrollo son países que pueden recibir asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de acuerdo con la lista de beneficiarios de AOD del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 2024.

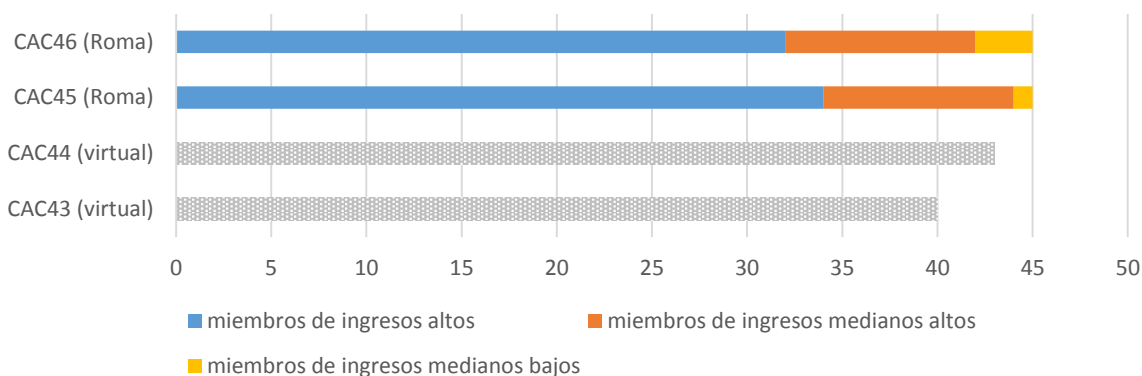
<sup>16</sup> REP22/EURO, párr. 58 y REP20/EURO Apéndice III - Plan de trabajo de comunicación regional para 2020-25.

<sup>17</sup> Disponible en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/codex-regions/cceuro/about/es/>

<sup>18</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=T\\_1w5VhTooQ](https://www.youtube.com/watch?v=T_1w5VhTooQ) (en inglés).

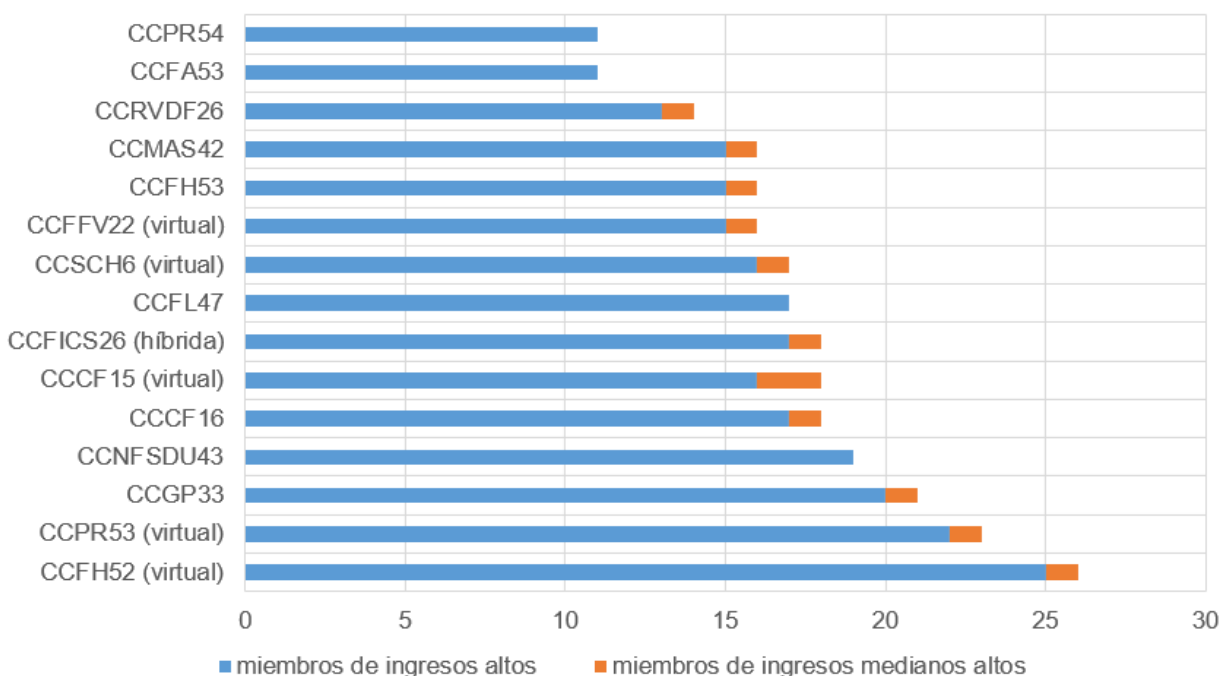
**DATOS CUANTITATIVOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL CODEX DE LA REGIÓN DE EUROPA (2022-23)**

**FIGURA 1: ASISTENCIA DE MIEMBROS DE EUROPA, COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**



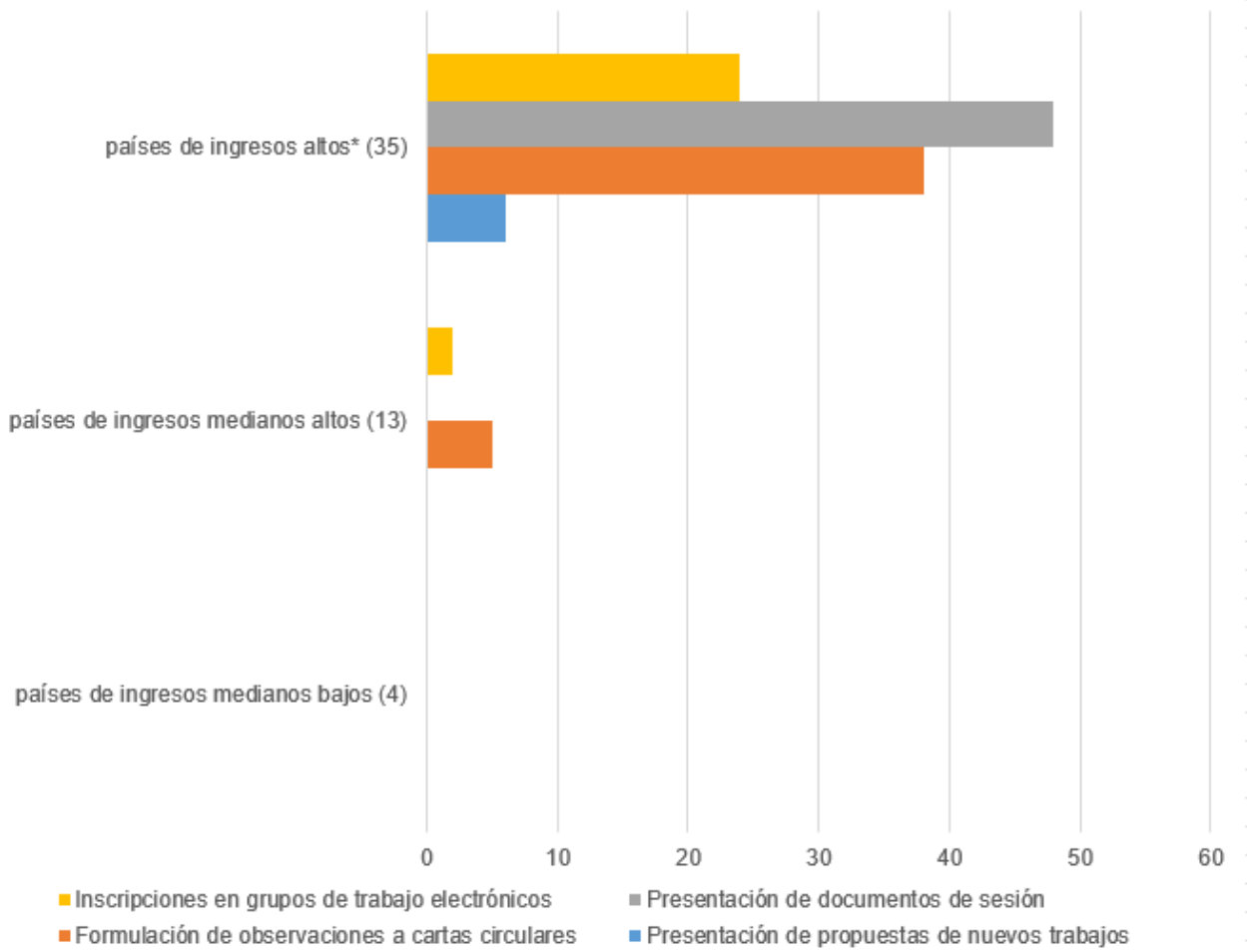
\* Dado el formato virtual de sus reuniones, los períodos de sesiones 44.º (2021) y 43.º (2020) de la Comisión se presentan a efectos de comparación.

**FIGURA 2: ASISTENCIA DE MIEMBROS DE EUROPA, COMITÉS DEL CODEX**



\* Entre los miembros de ingresos altos figura la Unión Europea como organización miembro del Codex

FIGURA 3: OTRO TIPO DE PARTICIPACIÓN, MIEMBROS DE EUROPA, POR GRUPO DE INGRESOS



\* Entre los miembros de ingresos altos figura la Unión Europea como organización miembro del Codex



## APÉNDICE II

## ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA SU EJECUCIÓN EN LA REGIÓN DE EUROPA EN 2024-25

Meta prioritaria	Objetivo prioritario	Actividades para el período 2024-25	Justificación de las actividades propuestas	Parte responsable y colaboradores	Realizaciones previstas para 2025	Mecanismo de suministro de información
1. Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas	1.2 Establecer el orden de prioridad de las necesidades y las nuevas cuestiones	<p>1.2.1 Contribuir de manera activa a los debates sobre los desafíos relacionados con la preparación de nuevos trabajos, y el establecimiento de prioridades al respecto, y la elaboración de las correspondientes orientaciones prácticas por parte de la Secretaría del Codex</p> <p>1.2.3 Notificar necesidades y cuestiones nuevas basándose en los debates mantenidos en la 33.ª reunión del CCEURO, por ejemplo en un grupo específico en el foro de debate en línea del Codex.</p>	Se prevé que la actividad mejore la capacidad del Codex de elaborar normas de interés para las necesidades de los miembros	<b>Coordinador regional, FAO y OMS</b> , miembros y Secretaría del Codex	<p>Los miembros han contribuido a los debates sobre los desafíos y las necesidades relacionados con las propuestas de nuevos trabajos en el Codex</p> <p>Los miembros han realizado aportaciones en el foro de debate en línea</p>	Informe en la 34.ª reunión del CCEURO
2. Elaborar normas fundadas en la ciencia y en los principios de análisis de riesgos del Codex	<p>2.2 Promover la presentación y utilización de datos representativos a nivel mundial en la elaboración y el examen de las normas del Codex</p> <p>2.3 Promover el suministro de financiación suficiente y sostenible</p>	2.2.1 Apoyar actividades dirigidas a mejorar y facilitar la labor del Programa FAO/OMS de asesoramiento científico	Se espera que la actividad contribuya a sostener y fortalecer la base científica de las normas del Codex	<b>Miembros, Coordinador regional</b>	Los miembros han proporcionado datos científicos, expertos, financiación u otro tipo de apoyo en respuesta a las necesidades de los órganos de asesoramiento científico del Codex	Informe en la 34.ª reunión del CCEURO

	para los órganos de expertos que proporcionan asesoramiento científico					
3. Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex	3.2 Apoyar iniciativas que permitan la comprensión y la implementación/aplicación de las normas del Codex	<p>3.2.2 Responder a las encuestas de 2024 y 2025 de la Secretaría del Codex sobre el uso y los efectos de los textos del Codex</p> <p>3.2.1 Compartir las experiencias sobre el uso de las normas del Codex en consonancia con el Plan de trabajo de comunicación regional (noticias, presentaciones en actos, contribuciones a redes sociales, etc.)</p>	Se espera que las actividades den a conocer mejor el Codex Alimentarius y aumenten los conocimientos sobre las normas prioritarias para la región	<b>Coordinador regional,</b> miembros, observadores, Secretaría del Codex, FAO y OMS	Mayor reconocimiento del Codex Alimentarius y las normas prioritarias para la región	Informe en la 34.ª reunión del CCEURO y planes de acción nacionales sobre la RAM Página web del Codex (página principal y página regional)

<p>4. Favorecer la participación de todos los miembros del Codex a lo largo del proceso de establecimiento de normas</p>	<p>4.2 Aumentar la participación sostenible y activa de todos los miembros del Codex</p> <p>y</p> <p>4.3 Reducir los obstáculos que impiden la participación activa de los países en desarrollo</p>	<p>4.2.1 Seguir apoyando actividades de creación de capacidad basadas en las necesidades (cursos, seminarios web, visitas de estudio y sesiones de coordinación virtuales)</p> <p>4.2.2 Continuar realizando actividades de promoción ante los encargados de la formulación de políticas para dar prioridad a la labor del Codex, asignar recursos y crear un marco institucional para las estructuras del Codex dentro de los países miembros</p> <p>4.2.4 Seguir promoviendo la participación en grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe)</p>	<p>Se espera que las actividades aumenten los conocimientos y la confianza de los miembros para articular posiciones e impulsar una mayor participación en los trabajos del Codex</p>	<p><b>Miembros, FAO y OMS</b></p> <p>Coordinador regional,</p> <p>Secretaría del Codex</p>	<p>Aumento o mantenimiento de la participación en la Comisión, sus órganos auxiliares, grupos de trabajo y respuestas a las cartas circulares de toda la región</p>	<p>Informe en la 34.ª reunión del CCEURO sobre el número de Estados miembros según la situación económica que participan en la labor de la Comisión y sus órganos auxiliares conforme figura en las listas de participantes, informes de grupos de trabajo y estadísticas del Sistema de comentarios en línea</p>
--	---	--	---	--	---	---